



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Nota N.º 06 /2024  
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 22 de mayo de 2024

**SEÑORA RESPONSABLE  
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**


Remito Decreto PCD N° 87/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de interés municipal el acto central con motivo de conmemorarse el 42º aniversario del Bautismo de Fuego de Gendarmería Nacional en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

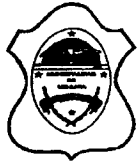
Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	22 MAYO 2024 Hs. 10:54
Numero:	495 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Paloma Ayelen  
registración  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

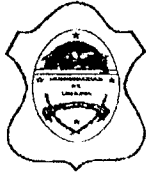
*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 87/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el acto central con motivo de conmemorarse el 42º aniversario del Bautismo de Fuego de Gendarmería Nacional en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

U S H U A I A

USHUAIA, 21 MAYO 2024

**VISTO:** el asunto 450/2024 del registro de Legislación de este Concejo Deliberante; y,

**CONSIDERANDO:**

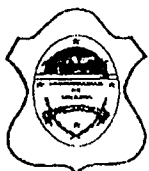
Que mediante el mismo el jefe de la Agrupación XIX "Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur" de la Gendarmería Nacional, comandante mayor don Silvio Ramón Amarilla, solicita que se declare de Interés Municipal el acto central a realizarse en nuestra ciudad el próximo 30 de mayo del corriente con motivo de conmemorarse el 42º aniversario del Bautismo de Fuego de Gendarmería Nacional en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur.

Que la ceremonia mencionada contará con la participación de efectivos de Gendarmería Nacional desplegados no sólo en esta ciudad sino también en toda la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como así también efectivos provenientes de los escuadrones Calafate, Río Turbio, Perito Moreno, Santa Cruz, Río Gallegos y Comodoro Rivadavia, entre otros.

Que por lo expuesto, y a los fines de honrar a los integrantes del escuadrón "Alacrán" y su participación en citada Gesta, se realizará en la fecha indicada una Formación Castrense con pasaje de desfile en la avenida Maipú frente a la plaza "Gendarmería Nacional" de Ushuaia.

Que en la mencionada ceremonia se procederá a descubrir dos placas recordatorias del Bautismo de Fuego de Gendarmería Nacional y el comandante de la región VII, comandante general don Favio Benegas, acompañado por el jefe de agrupación XIX "Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", comandante mayor don Silvio Ramón Amarilla, harán entrega de un presente al comandante general (r) VGM don Oscar Aranda, integrante del prestigioso escuadrón "Alacran".

Que la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante se realizará el 30 de mayo del corriente por lo que esta Presidencia considera oportuno pronunciarse



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

mediante el presente acto administrativo y declarar de Interés Municipal la citada ceremonia, ad referéndum del cuerpo de concejales y concejalas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido en artículo 139 la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal, ad referéndum del cuerpo de concejales y concejalas, el acto central con motivo de conmemorarse el 42º aniversario del Bautismo de Fuego de Gendarmería Nacional en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, a realizarse en nuestra ciudad el próximo 30 de mayo del corriente, en virtud a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR**, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

**DECRETO P.C.D N° 87 /2024.-**

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Vicepresidente del Concejo Deliberante Ushuaia  
Concejo Deliberante Ushuaia